LA CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

NIT 900210981-6

CERTIFICA:

Que la Señora **LISA CRISTINA GAITAN TOCORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.018.418.708**, estuvo vinculada a la **Corporación Hospitalaria Juan Ciudad** desde el **1 de noviembre de 2013 Hasta el 30 de Junio de 2015 ,** con un contrato a Termino Fijo ocupando el cargo de **MEDICO GENERAL SUPERNUMERARIO** con una asignación mensual de $2.989.000 Moneda Legal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 01 de septiembre de 2015.



Para Confirmar información favor llamar a la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad. Talento Humano. Calle 24 No 29-45 Tel: 5600520 ext.4223- 4934

Elaboro.*nat*

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860066942-7

CERTIFICA QUE

La señora **LISA CRISTINA GAITAN TOCORA**, identificada con cédula 1.018.418.708, labora en esta empresa con contrato a término indefinido; desde el 10/05/2016 hasta el 09/12/2016, desempeñando el cargo de MEDICO AYUDANTE, en el proceso de PRESTACION SALUD, con un ingreso mensual promedio de $ 875.894; que varía de acuerdo al número de horas que realiza al mes más prestaciones de Ley. El valor de su hora es de $ 16.448.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 18/10/2017, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext. 13900 opción 1.



ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

SD518990

Adecco

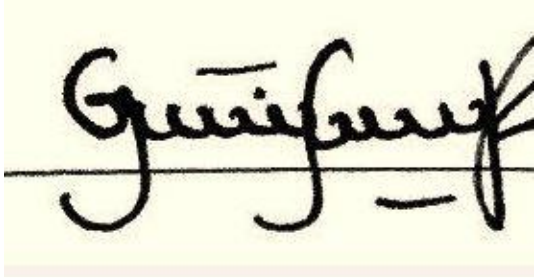
CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, se permite **CERTIFICAR** que la señora **LISA CRISTINA GAITAN TOCORA**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número **1018418708** expedida en Bogotá, labora con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuaria FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS, en la ciudad de Bogotá, mediante un contrato Labor Contratada desde el 16/11/2017 .

Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de **MEDICO GENERAL** con un sueldo básico mensual de **($1.187.766,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA..

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá, con fecha martes, 24 de abril de 2018.

Atentamente



Gloria Susana Rios
Respnsable de Gestión
7462605 Ext 101- 102
gloria.rios@adecco.com

GH-0181-19

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

CERTIFICA QUE:

GAITAN TOCARA LISA CRISTINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1018418708 de Bogotá, suscribió con nuestra Institución un Contrato de Prestación de Servicios Medico Asistenciales , desde 12 de Julio de 2018 hasta el 30 de Enero de 2019.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesado, Ventiuatro (24) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019).

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá
NIT. 860.070.301-1
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

MILTON CESAR BAUTISTA BOTELLO
Director Gestión del Talento Humano

Hernán Velásquez

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) GAITAN TOCORA LISA CRISTINA; con documento de identidad No, 1018418708 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2025	3726-2025	MEDICO ESPECIALISTA-NEUROLOGO	26/03/2025	31/10/2025	$110863590	$16764738	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO ESPECIALISTA- NEUROLOGO

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1 » Contrato: **3726-2025**
Obligaciones:

1) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad. 2) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes 3) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 4) Participar en la programación de actividades del área. 5) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 6) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 7) Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente. 8) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 9) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento. 10) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación. 11) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. 12) Emitir conceptos médicos que se le requieran. 13) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 14) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 15) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 18) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales. 19) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 20) Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios. 21) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado 22) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 23) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los siete(7) días del mes de Noviembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente